

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTOLAN, JALISCO. POLÍTICAS PÚBLICAS 2012-2015

NOMBRE DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INICIO	CONCLUSION	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Seguridad Pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Involucrar a la comunidad en la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública. 2.- Dotar de capacitación a los elementos policiacos. 3.- Dotar de equipo y vehículos a la corporación. 4.- Tener un municipio apegado a los derechos humanos, que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, que promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los Tototlenses. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar un cuerpo de policía Municipal debidamente capacitado y equipado que sea de confianza para las personas y contribuya al combate de la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos. 	Octubre 2012	Septiembre 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presidencia Municipal. 2.- Dirección de Seguridad Pública Municipal. 3.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
Tránsito y Vialidad Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Prestar el Servicio Público de Tránsito y Vialidad actualmente prestado por el Estado. 2.- Dotarlo del personal indispensable para el servicio. 3.- Dotarlo de equipo y vehículos. 4.- Reestructurar la circulación vehicular para mayor seguridad vial. 5.- Educar al ciudadano para que respete los señalamientos de Tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reintegrar a favor del Municipio el servicio Público de Tránsito y Vialidad. 2.- Contar un policías capacitados y debidamente equipados 2.- Consolidar a Tototlan como un Municipio educado en materia de Vialidad y Tránsito. 	Octubre 2012	Septiembre 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1.- H. Ayuntamiento. 2.- Presidencia Municipal. 3.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal. 4.- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
Protección Civil y Bomberos.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover y propiciar la prevención de riesgos así como correctivos que se dan en el Municipio con el fin de preservar la vida de los habitantes y demás seres vivos. 2.- Implementación e implantación de programas de profesionalización. 3.- Diseño, actualización y aplicación de la normatividad jurídico-administrativa de la dependencia de Protección Civil y Bomberos. 4.- Operación de programas de mejora institucional en materia de protección civil. 5.- Creación y funcionamiento de instancias ciudadanas que participen en la solución de los problemas de Protección Civil y Bomberos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contar con un Municipio debidamente capacitado en materia de prevención de riesgos. 2.- Tener una dependencia que responda con prontitud, capacidad y eficiencia en cualquier situación de riesgo. 3.- Tener una Dirección de Protección Civil y Bomberos que cuente con reglamentación eficiente y adecuada. 			<ol style="list-style-type: none"> 1.- H. Ayuntamiento. 2.- Presidente Municipal. 3.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal. 4.- Dirección de Protección Civil y Bomberos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTOLAN, JALISCO. POLÍTICAS PÚBLICAS 2012-2015

Agua Potable.	<p>1.- Contar con una cobertura en el servicio de agua potable suficiente en el municipio, tanto en las localidades como en la cabecera municipal.</p> <p>2.- Crear programas de cultura del agua.</p> <p>3.- Actualizar el Reglamento del agua.</p> <p>4.- Programa de medición del uso del agua.</p> <p>5.- Programa municipal de saneamiento del agua.</p> <p>6.- Programa de mejora en la prestación y cobro del servicio a la población.</p> <p>Programa de cobertura de agua potable y drenaje.</p>	<p>1.- Cubrir la totalidad del Municipio con el Servicio de Agua Potable.</p> <p>2.- Tener un Municipio con una cultura del cuidado del agua.</p> <p>3.- Optimizar el saneamiento de las aguas residuales.</p>	Octubre 2012.	Septiembre 2015	<p>1.- H. Ayuntamiento.</p> <p>2.- Presidente Municipal.</p> <p>3.- OPD SAPASM.</p> <p>4.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal.</p> <p>5.- Dirección de Obras Públicas.</p> <p>6.- Dirección de Ecología.</p>
Empleo.	<p>1.- Ofrecer alternativas de empleo a los ciudadanos, conservando su permanencia en sus orígenes territoriales y con sus familias</p> <p>2.- Fomento al desarrollo agropecuario.</p> <p>3.- Promoción de apoyos gubernamentales.</p> <p>4.- Promoción de fuentes de empleo.</p>	<p>1.- Disminuir el desempleo en el Municipio.</p> <p>2.- Generación de pequeñas Empresas</p>	Octubre 2012	Septiembre 2015	<p>Dirección de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Desarrollo Rural y Ecológico</p>
Ecología y Medio Ambiente.	<p>1.-Dotar de Infraestructura para el medio ambiente al Municipio.</p> <p>2.- Cerrar vertedero municipal.</p> <p>3.-Campaña permanente para crear cultura en la separación de basura.</p> <p>4.- Promover una conciencia ecológica.</p>	<p>1.- Contar con un medio limpio y libre de contaminantes, con ríos y arroyos sanos que permitan incluirlos en el sector productivo.</p>	Octubre 2012	Septiembre 2015	<p>1.- Dirección de Desarrollo Rural y Ecológico.</p> <p>2.- Dirección de Aseo Público.</p>
Planeación	<p>1.- Dotar del equipamiento y servicios básicos indispensables a la población para que vivan en mejores condiciones.</p> <p>2.- Regularización de fraccionamientos irregulares.</p> <p>3.- Revisión permanente de los instrumentos de Planeación Municipal.</p>	<p>1.- Que los habitantes de Tototlán cuenten con áreas urbanas equipadas que permitan la sana convivencia y el pleno desarrollo, observando estrictamente los usos y destinos de suelo conforme a los planes.</p>	Octubre 2012	Septiembre 2015	<p>1.- Dirección de planeación.</p> <p>2.- Dirección de obras publicas.</p>
Útiles y uniformes gratuitos	<p>Apoyo a la economía de las familias de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas oficiales del Municipio de Tototlán en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) a través de la entrega de un uniforme y una mochila con útiles escolares.</p>	<p>1.- Entregar útiles y uniformes escolares a todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria del municipio</p>	Octubre 2012	Septiembre 2015	<p>1.- H. Ayuntamiento.</p> <p>2.- Presidente Municipal.</p> <p>3.- Encargado de la Hacienda Pública.</p> <p>4.- Dirección de Educación.</p>

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTOLAN, JALISCO.
POLÍTICAS PÚBLICAS 2012-2015**

Transparencia

- 1.- Eficientar el órgano de transparencia del Municipio.
- 2.- Promover la planificación financiera para lograr eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.
- 3.- Contar con un sistema eficiente de acceso a la información Pública.

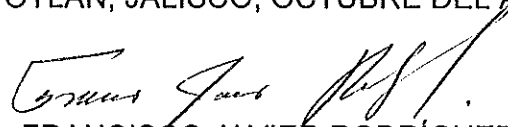
- 1.- Avanzar hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno
- 2.- Optimizar, moderar y disciplinar los recursos que dispone el gobierno en beneficio de la población.

Octubre
2012

Septiembre
2015

- 1.- Área de Transparencia.
- 2.- Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
- 3.- Dirección de Comunicación Social.
- 4.- Dirección de Sistemas.
- 5.- Contraloría Municipal.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
TOTOTLAN, JALISCO, OCTUBRE DEL AÑO 2012.



ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOMELÍ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015